

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

Don Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 349 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo condenar y condeno a Volodomyr Paranyak como autor responsable, de una falta prevista y penada en el artículo 620.2 del Código Penal, a la pena de seis días de localización permanente. Quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Acuerdo: La prohibición para Volodomyr Paranyak de acercarse a menos de doscientos metros de distancia a Olena Paranyak en cualquier lugar que se encuentre, así como la prohibición de cualquier comunicación telefónica, postal, telegráfica, o a través de correo electrónico o telemático con el apercibimiento que el incumplimiento de esta orden podrá dar lugar a la adopción de nuevas medidas cautelares que impliquen una mayor limitación de su libertad personal, sin perjuicio de procederse en su contra por el delito de desobediencia a la Autoridad.

Dicha medida tendrá una duración de seis meses.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Volodomyr Paranyak, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 29 de septiembre de 2009.-El Secretario, Francisco Pedro González Rodríguez.

N.º I.- 10422